"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

SAN JOSÉ DE SISA, 25 DE OCTUBRE DE 2 021

OFICIO Nº 055 IE"MAMM"-2 021

SEÑORA : MARIA CAROLINA PEREZ TELLO
DIRECTORA DE LA UGEL EL DORADO
CIUDAD

ASUNTO : HACE LEGAR FICHA DE EVALUACION DE DESEMPEÑO.

Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su digno cargo para hacerle llegar el saludo cordial a nombre de toda la familia de la Institución Educativa "Manuel Antonio Mesones Muro" y al mismo tiempo hacer de su conocimiento:

Que habiendo sido evaluado el Profesor Alex García Pérez docente de la Especialidad de Computación e Informática para ocupar el cargo de Sub Director de la Institución Educativa "Manuel Antonio Mesones Muro" en el año 2022, cumplo con hacerle llegar los documentos de la evaluación, así como la **FICHA DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN (TRABAJO REMOTO) PARA DOCENTES DIRECTIVOS DE LA IE.** Es todo cuanto informo a usted en honor a la verdad para los fines pertinentes.

Así mismo aprovecho de la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN DIRECCION I.E.M.A.M.M
Mg. José Carlos Gutiérrez Calderón
DIRECTOR

Jr. Grau Nº 510 Teléfono: 942778725
San José de Sisa – El Dorado Móvil: 927429131

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

ACTA DE EVALUACIÓN EN LAS ENCARGATURAS EN CARGOS DE MAYOR RESPONSABILIDAD EN LAS AREAS DE DESEMPEÑO LABORAL EN EL MARCO DE LA LEY Nº 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL"

En el despacho de la Dirección de la **I.E. "MANUEL ANTONIO MESONES MURO**" del Distrito de San José de Sisa, Provincia de El Dorado, Departamento de San Martín, siendo las 08:00 a.m. Del día viernes 21 de 0ctubre del 2021, se reunieron los miembros de la Comisión de Evaluación de Encargaturas de Mayor Responsabilidad en las Áreas de Desempeño Laboral en el marco de la Ley Nº 29944, Ley de Reforma Magisterial, Comisión conformado por el Prof. José Carlos Gutiérrez Calderón – Director de la I.E., y el Profesor Wilian Guerra Valera, Docente de la I.E. con la finalidad de llevar a cabo la Evaluación del Desempeño docente (Sub Director) en la I.E. **"MANUEL ANTONIO MESONES MURO**"

Acto seguido el señor Director agradeció y dio la bienvenida a los miembros de la Comisión evaluadora presentes en la reunión, asumiendo que este proceso será de mucho beneficio para el personal docente inscrito para la siguiente evaluación.

Previo al saludo el Prof. José Carlos Gutiérrez Calderón – Director de la I.E., informa que de acuerdo a la **Resolución Viceministerial N° 192-2021-Minedu, en la cual resuelven la Modificación del sub numeral 6.1.8, del literal f) del numeral 6.5, del literal e) del sub numeral 7.3.3 y del numeral 13.2 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura en cargos de mayor responsabilidad en las áreas de desempeño laboral en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial", aprobada por la Resolución Viceministerial N° 255-2019-MINEDU, modificada por la Resolución Viceministerial N° 198-2020-MINEDU** sobre la **EVALUACIÓN DE GESTIÓN (TRABAJO REMOTO) PARA DOCENTES DIRECTIVOS DE LA IE**, de los cuales en atención a la norma se ha conformado la comisión evaluadora debidamente reconocida mediante un documento resolutivo, cuya función de los miembros de la comisión es evaluar al docente para su debido proceso de Encargatura, siempre cumpliendo los requisitos que pide en la respectiva directiva.

Previo a la realización del acta se procedió a verificar la documentación presentada por el docente Profesor Alex García Pérez – del área de Computación e Informática (AIP) actual docente y encargado de la SUB DIRECCIÓN de nuestra Institución Educativa, posteriormente se hizo el llenado de la ficha de evaluación.

No habiendo otro punto más que tratar se dio por concluida la reunión, siendo las 10:00 a.m. Del mismo día, invitando a los presentes a firmar el acta en señal de conformidad.

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN DIRECCION I.E. M.A.M.M.
Mg. José Carlos Gutiérrez Calderón
DIRECTOR

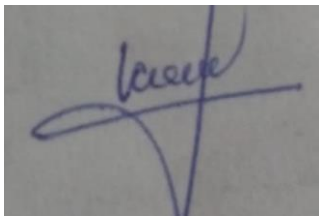

WILIAN GUERRA VALERA
MIEMBRO TITULAR

ANEXO 9 B - FICHA DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN (TRABAJO REMOTO) PARA DOCENTES JERÁRQUICOS DE LA IE[1]

	N°	FACTORES Y ASPECTOS A EVALUAR	Muy por debajo de lo establecido	Por debajo de lo establecido	Dentro de lo establecido	Muy por encima de lo establecido
	1	**PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO**	0	1	2	3
Aspectos a evaluar	1.1	**Planificación** Conduce la elaboración del diagnóstico y formulación de objetivos, metas y actividades del nivel(es) y/o modalidad a su cargo.				3
	1.2	**Organizar el trabajo** Organiza y delega las tareas o actividades a los integrantes del nivel(es) o modalidad a su cargo, según sus respectivos roles, para el adecuado desarrollo del periodo lectivo.				3
	2	**APRENDIZAJES Y EVALUACIÓN FORMATIVA**	0	1	2	3
Aspectos a evaluar	2.1	**Sensibilización sobre los enfoques y cambios curriculares** Desarrolla estrategias comunicacionales y de sensibilización de la comunidad en el nivel(es) o modalidad a su cargo para la comprensión de los enfoques y cambios curriculares en el contexto de la educación a distancia.				3
	2.2	**Evaluación formativa** Conduce el proceso de evaluación formativa de los aprendizajes de los estudiantes del nivel(es) y/o modalidad a su cargo, en concordancia a los lineamientos y normativas del servicio educativo que brinda la IE.				3
	2.3	**Evaluación del nivel (es) o modalidad a su cargo** Analiza y sistematiza resultados y logros en las metas de aprendizaje de los estudiantes del nivel(es) y/o modalidad a su cargo.			2	
	3	**GESTIÓN DE LAS CONDICIONES OPERATIVAS**	0	1	2	3
Aspecto a evaluar	3.1	**Gestión de recursos** Identifica y coordina la asignación de los recursos necesarios para el nivel(es) o modalidad a su cargo, en concordancia a las normas específicas aplicables.				3

Jr. Grau Nº 510 Teléfono: 942778725
San José de Sisa – El Dorado Móvil: 927429131

	4	**GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR**	0	1	2	3
Aspectos a evaluar	4.1	**Ejecución de acciones para convivencia democrática** Ejecuta acciones que promueven una convivencia democrática e intercultural entre todos los integrantes de la comunidad educativa, con respeto de la diversidad, la equidad y la eliminación de toda forma de violencia y discriminación contra los y las estudiantes				3
	4.2	**Seguimiento a acciones para convivencia democrática** Realiza el seguimiento a las estrategias implementadas para la promoción de una convivencia democrática y el mantenimiento de espacios de coordinación a distancia en los que participen los integrantes de la comunidad educativa.				3

Marco normativo:

RVM N°133-2020-MINEDU "Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica"

RVM N°157-2020-MINEDU "Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior durante la Emergencia Sanitaria causada por el COVID - 19"

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN DIRECCION I.E.M.A.M.M.
Mg. José Carlos Gutiérrez Calderón
DIRECTOR

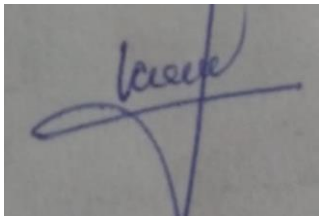

WILIAN GUERRA VALERA
MIEMBRO TITULAR